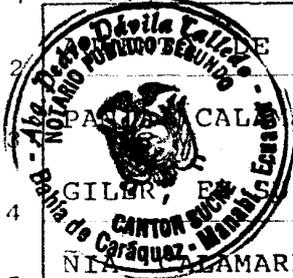


# CORIA

ESCRITURA NUMERO : 1928



DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COM  
 PAPA CALAMAREMPRES S.A.- EL SEÑOR ANIBAL ALFREDO MERA  
 GILER, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPA--  
 NIA CALAMAREMPRES S.A., SEGUN LO ACREDITA EL NOMBRA--  
 MIENTO ADJUNTO. POR LA CUANTIA DE OCHOCIENTOS DOLA--  
 RES NORTEAMERICANOS (USD \$800)

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Bahía de Caráquez, Cabecera del Can  
 tón Sucre, Provincia de Manabí, República del Ecu  
 dor, hoy día viernes veintinueve (29) de diciembre -  
 del año dos mil (2000) ante mí ABOGADO PEDRO DAVILA TA  
 LLEDO, Notario Público Segundo del Cantón Sucre, com  
 parece por una parte el señor ANIBAL ALFREDO MERA -  
 GILER, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compa  
 ñía CALAMAREMPRES S.A., según lo acredita el Nombra--  
 miento debidamente inscrito, mayor de edad, de este -  
 vecindario, de estado civil casado, de nacionalidad -  
 ecuatoriano, hábil y capaz para obligarse y contratar.  
 y a quien de conocerlo personalmente doy fe. Y pro

cediendo libre y voluntariamente a la celebración de  
 esta Escritura con amplio conocimiento de su natura  
 za y efectos, y en el pleno goce de sus facultades  
 mentales, sin fuerza, ni coacción alguna me entrega  
 ron para que la eleve a Escritura Pública

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
**LO CERTIFICO**  
 Bahía de Caráquez, I N U DEC. 29 2000  
 Abg. Pedro Davila Talledo  
 Notario Público 2do. del Cantón Sucre

tenor copiado literalmente es  
 SEÑOR NOTARIO: En los libros de Es  
 públicas a su cargo, sírvase inscribirlas



6 COPIAS  
 ABOGADO  
 PEDRO  
 DAVILA  
 TALLEDO,  
 NOTARIO  
 PÚBLICO  
 2do del  
 CANTÓN  
 SUCRE -  
 CERTIFICADO  
 QUE AL  
 MARZEN  
 DE A  
 PRESENTE  
 ESCRITURA  
 DE NOMBRA  
 MIENTO DE  
 CAPITAL  
 Y REFORMA  
 DE ESTATU  
 TOS DE  
 LA COMPA  
 ÑIA CALAMAR  
 EMPRESA  
 S.A. DE  
 FECHA  
 29 DE  
 DICIEM  
 BRE DEL  
 2000.-  
 SE TOMO  
 NOTA DE  
 LA RESOLUCIÓN  
 DE OLE  
 DIC.  
 00038.-  
 Ab. Jor  
 GE FERR  
 DICO  
 FERRERA  
 GO AN  
 DRADE  
 JANTEN  
 DENTE  
 DE COM  
 PAÑIAS  
 DE PORT  
 (OUIEJO)  
 BAHÍA  
 DE  
 CARÁQUEZ  
 MANABÍ  
 FEBRERO  
 DEL 2001  
 EL NOTARIO  
 PEDRO DAVILA TALLEDO

1 presente Minuta que contiene un AUMENTO DE CAPITAL Y

2 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CALAMAREMPRES S.A.

3 de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:

4 COMPARECIENTES: Comparecen a celebrar la presente Es-

5 critura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE -

6 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CALAMAREMPRES S.A., el señor

7 ANIBAL ALFREDO MERA GILER, mayor de edad, de estado

8 civil casado, con cédula de ciudadanía N.090513948-1,-

9 quien comparece en calidad de GERENTE GENERAL de la

10 indicada Compañia; tal como consta del Nombramiento ad

11 junto. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañia CALA--

12 MAREMPRES S.A., se constituyó con un capital social -

13 y suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES (s/.5'000.000),

14 con domicilio en la ciudad de Bahía de Caráquez, me

15 diante escritura pública celebrada el veinte (20) de

16 mayo de mil novecientos noventa y seis (1996) ante -

17 el Abogado Pedro Dávila Talledo, debidamente inscrita

18 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Sucre

19 con fecha del siete (07) de junio de mil novecien--

20 tos noventa y seis. b) La Junta General Extraordi-

21 naria de accionistas de la Compañia CALAMAREMPRES S.A.

22 en su sesión celebrada el día dieciseis (16) de no-

23 viembre del dos (2000), resolvió: PRIMERO: Convertir

24 el capital de la Compañia de sucres a dólares de -

25 los Estados Unidos de Norteamérica, elevar el valor -

26 nominal de cada una de las acciones representativas -

27 de la Compañia a diez dólares (USD \$10)-

28 cada una. SEGUNDO: Aumentar el capital suscrito y -



1 pagado, en los términos que constan en el acta re-

2 ferida. TERCERO: Reformar el artículo quinto y cláu-  
3 sula tercera del estatuto social de la Compañía. -

4 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: -

5 Con los antecedentes expuestos en las cláusulas prece-

6 dentes y en cumplimiento con lo resuelto en la Jun-

7 ta General Extraordinaria de Accionistas de la Compa-

8 ñía CALAMAREMPRES S.A. celebrada el dieciseis de no--

9 viembre del dos mil. El suscrito Aníbal Alfredo Me-

10 ra Giler a nombre y en representación de la mencio-

11 nada Compañía en mi calidad de GERENTE GENERAL decla-

12 ro: 1) Convertido el capital de la Compañía de su--

13 cres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

14 y elevado el valor nominal de las acciones represen-

15 tativas del capital de esta Compañía a DIEZ DOLARES

16 (USD \$10) cada una. 2) Aumentado el capital suscrito

17 en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS ---

18 (USD \$800), elevándolo a la suma de UN MIL DOLARES -

19 NORTEAMERICANOS (USD \$1,000), dividido en cien (100) -

20 participaciones de DIEZ DOLARES (USD \$10) cada acción

21 ordinaria y nominativa. 3) Como consecuencia de las

22 resoluciones adoptadas es necesaria la reforma del Es-

23 tatuto Social en el Artículo Quinto y Cláusula Terce-

24 ra. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: El sucrito, A-

25 NIBAL ALFREDO MERA GILER, en mi calidad de GERENTE -

26 GENERAL de la compañía declaro bajo jurame

27 AUMENTO DE CAPITAL en cuestión se encuen

28 mente suscrito y pagado en los términos que constan

29 **COPIA DE SU ORIGINAL**  
**LO CERTIFICO**

Bahía de Caráquez

DEC. 29 2000

Abg. Pedro Dávila Talledo  
Notario Público 2do. del Cantón Sucre



en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accio-

nistas celebrada el día dieciseis (16) de noviembre -

del dos mil (2000). QUINTA: AUTORIZACION: Queda au-

torizado el señor GERENTE GENERAL para que realice -

cuantas gestiones sean necesarias ante la Superinten--

dencia de Compañías a fin de obtener la plena vali-

dez y perfeccionamiento de éste acto societario. SEX

TA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Para que se incorpore -

a la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y RE--

FORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA CALAMAREMPRES

S.A., se acompañan los siguientes documentos habilitan

tes: a) Copia del acta de la Sesión de Junta Gene

ral Extraordinaria de Accionistas celebrada el día -

dieciseis de noviembre del 2000. b) Copia del nom--

bramiento que legitima la calidad de Gerente General.

c) Ajunto además la papeleta de depósito realizado -

en la cuenta de la Compañía. Usted Señor Notario -

se servirá agregar a esta Minuta las demás cláusulas

de estilo que estimare conveniente para la total va-

lidez de la misma. (Firmado) Abogada Alicia Cedeño -

de Balda, Matrícula número Quinientos Once (511) Cole

gio de Abogados de Manabí (C. A. M.). HASTA AQUI LA

MINUTA, en cuyo contenido se afirman y se ratifican

los comparecientes, la misma que se elevó a Escritu-

ra. Para que las declaraciones hechas en e-

lla produzcan los efectos de Ley, el compareciente me -

presento su cédula, cuyo número consta al pie de su

firmado. Queda autorizado el señor ANIBAL ALFREDO MERA



1 GIDER, para solicitar y obtener la inscripción de la  
2 misma en el Registro de la Propiedad del Cantón Su-  
3 cre. Se agregan a este Registro los documentos habi-  
4 litante necesario para la validez de la misma. Yo, el  
5 Notario leí esta escritura de principio a fin en cla-  
6 ra y alta voz, íntegramente se afirman y se ratifi-  
7 can en su contenido y firma en unidad de acto con-  
8 migo, EL NOTARIO DOY FE.-

9  
10   
11 ALFREDO MERA GILER

12 CI. N. 090513948-1

13 GERENTE DE LA COMPAÑIA

14 CALAMAREMPRES S.A.

15  
16  
17  
18 EL NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SUCRE  
19 ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27 **ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL**  
28 **LO CERTIFICO**

Bahía de Caráquez

Abg. Pedro Dávila Talledo  
Notario Público 2do. del Cantón Sucre

DEC. 29 1997



Bahía de Caráquez, julio 4 del 2000

Señor  
ANIBAL ALFREDO MERA GILER  
Ciudad

De conformidad con la Sesión celebrada el 30 de junio del 2000, me es grato hacerle saber que Ud. ha sido designado GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de DOS AÑOS, y sus deberes y obligaciones están contempladas en los Estatutos de la Constitución de la Compañía.

La Compañía "CALAMAR EMPRES S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Sucre, el 20 de mayo de 1996, y se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Sucre, el 7 de junio de 1996.

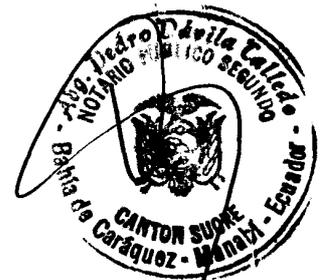
Atentamente,

  
Sra. Carmen Orlando de Mera  
CI. No.

CON ESTA FECHA ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "CALAMAR EMPRES S.A.". BAHIA DE CARAQUEZ, JULIO 4 DEL 2000.

  
ANIBAL MERA GILER

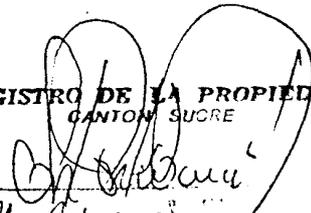
BAHIA DE CARAQUEZ  
LA CERTIFICACION  
Bahía de Caráquez DEC. 29 2000  
Abg. Dedro Divila Talledo  
Notario Público 2do. del Cantón Sucre



EL DOCUMENTO, que antecede, queda debidamente inscrito, con esta fecha anotada con el número VEINTE Y TRES (23), del Registro de NOMBRAMIENTOS del presente año, y, anotado, bajo el número 885, el folio 175, del Repertorio General vigente.= Para su inscripción se cumplieron con los requisitos de ley.= IO CERTIFICO.=

Rehía de Caráquez, Julio 11 del 2.000

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON SUCRE



Ab. Antonio S. C.  
REGISTRADOR

EN BLANCO



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CALAMAREMPRES S.A.

En la ciudad de Bahía de Caráquez, a los dieciséis días del mes de noviembre del año 2000, a las diecisiete horas, se reúnen en las oficinas de la Compañía los accionistas, señores: Aníbal Alfredo Mera Giler y Carmen Azucena Orlando Rodríguez de Mera, quienes representan todo el capital suscrito como pagado de la Compañía, es decir el 100% del mismo, quienes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión la señora Carmen Azucena Orlando Rodríguez de Mera y como secretario el señor Aníbal Alfredo Mera Giler. La señora Presidenta dispone que por secretaría se ponga en conocimiento de los accionistas el orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Conversión del capital de la Compañía de sucres a dólares y elevación del valor nominal de las acciones.
2. Aumento del capital suscrito de la Compañía
3. Reformas del Estatuto Social

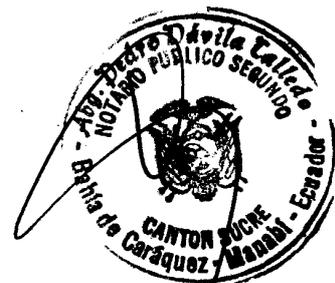
Constatado el quórum, la señora Presidenta declara debidamente instalada sesión y manifiesta que en estricto cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañía No.00.QIJ.008 publicada en el Registro Oficial No.69 del 3 de mayo del 2000, se debe proceder a la conversión del capital de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y sugiere también que se considere la conveniencia de elevar el valor nominal de las acciones representativas de su capital a diez dólares (USD \$10) de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que somete al criterio de esta Junta; la Junta luego de deliberar ampliamente sobre el primer punto del orden del día, resuelve: Convertir el capital de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y elevar el valor nominal de las acciones representativas de su capital como mínimo a diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, la Presidenta de la sesión, manifiesta que se debe resolver sobre el Aumento del Capital de la Compañía a UN MIL DOLARES (USD \$1,000), es decir un aumento de Ochocientos dólares (USD \$800). Ante esta propuesta los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital suscrito en OCHOCIENTOS DOLARES (USD \$800) que será suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

ES EL SEÑOR DE SU UNIFORME  
LO CERTIFICO

Bahía de Caráquez

**Abg. Pedro Dávila Talledo**  
Notario Público 2da. del Cantón Sucre

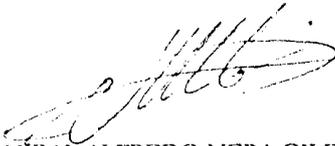
DEC. 29 2000



Nombre Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	Aumento	Capital Total	Acciones
Alfredo Mera G.	\$180	\$180	\$720	\$ 900	90
Carmen de Mera	\$20	\$20	\$80	\$ 100	10
Total	\$200	\$200	\$800	\$1,000	100

De inmediato se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día, manifestando que como consecuencia de las resoluciones anteriormente anotadas, es necesaria la reforma del estatuto social, en los artículos pertinentes, los accionistas aceptan la propuesta y resuelven reformar: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL DE LAS ACCIONES: El capital social de la Compañía es de UN MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD \$ 1,000), dividido en cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de DIEZ DOLARES (USD \$10) cada una, numeradas del cero uno al cien, inclusive cada acción de DIEZ DOLARES (USD \$10) que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas; a participar en las utilidades de la Compañía, en proporción a su valor pagado y a los demás derechos que la Ley confiere a los accionistas. Las acciones no liberadas, tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, siendo las dieciocho horas con diez minutos, firmando para constancia todos los accionistas presentes.

  
ANIBAL ALFREDO MERA GILER

  
CARMEN O. DIMERA

**ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
LO CERTIFICO**

Bahía de Caráquez  
Ato. Pedro Dávila Talledo  
Notario Público 2do. del Cantón Sucre

29





# Banco comercial de manabí

10 de Agosto No. 600 y 18 de Octubre  
Portoviejo - Ecuador

Telex BANMAN 6180LD  
Teléfono: 632222 - 632223  
Fax : 635527  
Casilla 13-01-0381

## CERTIFICACION

Por medio de la presente CERTIFICAMOS, que el Sr. ALFREDO MERA GILER; Gerente General de la Compañía " CALAMAR EMPRESS S.A ", ha realizado un aumento de Capital Social, con el cheque #534300, de la Cuenta # 20302040-9, por un valor de \$200,00 USD; Este valor más los \$50,00 USD (un millón doscientos cincuenta mil sucres), quedarán en depósito hasta que la Compañía disponga la apertura de la Cuenta, para lo cual deberá facilitar la debida documentación respectiva.

Atentamente,

BANCO COMERCIAL DE MANABI

SR. FERNANDO BENITEZ FARINANGO.  
JEFE DE AGENCIA.

BAHIA DE CARAQUEZ, DICIEMBRE 21 DEL 2000.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
LO CERTIFICO

Bahía de Caráquez  
Abg. Pedro Dávila Tallo  
Notario Público 2do. del Cantón Sur

DEC 29 2000

CHONE: Bolívar y Alahuipa - Telf: 696973 - Telefax: 696921 BAHIA: Malecón y Ante - Telf.: 696927 - Telefax: 696928  
MANABI: Calle 9 y Av. 2 - Telf: 626660 - Telefax: 626040 SUCURSAL GUAYAQUIL: Baquerizo Moreno 1110 entre Fco. P. Ycaza y Av. 9  
Tels: 564095 564096 564097 564098 564099



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA LA MISMA QUE CONSTA DE  
OCHO ( 8 ) FOJAS UTILES, LAS MISMAS QUE FIRMO Y SELLO EN BAHIA DE  
CARAQUEZ, EN LA FECHA DE SUCELEBRACION.- EL NOTARIO DOT FE.-

ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO BELCANTON SUCRE



EL DOCUMENTO que antecede, queda debidamente inscrita con esta fecha anotada en el folio CIENTO VEINTE (120), del Repertorio General vigenta. Para su inscripción se cumplieron con los requisitos de ley, habiendo sido anotada la correspondiente Razon de la inscripción del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CALAMAREMPRES S.A. en el Libro MERCANTIL RESPECTIVO, en el margen de la Constitucion de Cia en el indice Respectivo, es conforme. L<sup>o</sup> CERTIFICO.

**Tabla de Censos, Febrero 19 del 2001**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON SUCRE  
*Abelardo S. Parra A.*  
REGISTRADOR

